

05/12/2016

## **Fiscalía de Valdivia solicitó a la Corte extradición de imputado por sustraer a hijos y llevarlos a Argentina**

Esta mañana, la Fiscalía Local de Valdivia solicitó a la Corte de Apelaciones de esta ciudad la extradición activa de Flavio Rocha Dos Santos, un ciudadano brasileño que –según la investigación que realiza la Fiscalía- el sábado 26 de noviembre sustrajo a sus dos hijos menores de edad desde Valdivia, cruzó la frontera hacia Argentina por un paso no habilitado de la Región de La Araucanía y los trasladó hasta Buenos Aires sin autorización de la madre ni del Juzgado de Familia.

La semana pasada, la Fiscalía había formalizado en ausencia a Flavio Rocha, imputándole los delitos de sustracción de menores, desacato e infracción a la Ley de Extranjería, e iniciado ante el Juzgado de Garantía de esta ciudad un proceso de extradición para que el imputado sea trasladado hasta nuestro país para ser juzgado en Chile.

En la audiencia de hoy, la fiscal jefe de Valdivia, Tatiana Esquivel, solicitó formalmente a la Corte de Apelaciones de esta ciudad que dé lugar a la extradición y oficie al Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país para que se inicie este trámite ante el Poder Judicial de Argentina.

“Entendemos que se cumplen todos los requisitos que exige la ley para la extradición activa y así se lo expusimos a la Corte: el delito que se investiga debe tener una penalidad superior a un año, debe existir un tratado de extradición con el país donde se encuentra la persona imputada, el delito no debe estar prescrito y además no debe tratarse de un delito político”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

La fiscal Tatiana Esquivel precisó que si la Corte de Apelaciones accede a la solicitud de extradición, enviará los antecedentes a la Cancillería chilena y ésta a la Embajada de Chile en Argentina para que los remita al Poder Judicial argentino, “quien tiene que abrir un expediente de extradición pasiva y cotejar las leyes argentinas con respecto a este pedido que está haciendo Chile. En el caso de que ellos la otorguen, deben luego coordinar que la policía chilena traslade al imputado hasta nuestro país”.

El tribunal de alzada dejó en acuerdo su resolución, lo que significa que en los próximos días informará si accede o no a la petición de extradición realizada por la Fiscalía de Chile, a la que adhirieron además los abogados querellantes que representan a la madre de los menores y a la Intendencia de la Región de Los Ríos.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369